



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265430125361

Fecha: 01-04-2026

20265430125361

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

(543)

Doctora,

CLAUDIA DÍAZ ACOSTA

SECRETARIA DE MOVILIDAD DISTRITAL

radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Calle 13 # 37 - 35

Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado de petición ciudadana por competencia.

Referencia: Radicado 20265410027082

Cordial saludo,

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, esta Alcaldía Local procede a dar traslado por competencia del derecho de petición presentado por el señor LARRY DUVÁN MAYA MORENO, identificado con C.C. No. 1.086.895.658, quien actúa en calidad de residente del barrio Guacamayas 2º sector.

La solicitud elevada por el peticionario consiste en que se realice un estudio técnico para evaluar la viabilidad de habilitar el estacionamiento de vehículos en vía pública, específicamente en la carrera 3A entre calles 37 Bis A Sur y 37 D Sur, del barrio Guacamayas 2º sector, en la localidad de San Cristóbal.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la petición versa sobre aspectos relacionados con la planificación, regulación y control del tránsito y del uso de las vías, competencias asignadas a esa entidad, de conformidad con la Ley 769 de 2002 y la normativa distrital vigente.

En consecuencia, se remite la petición y sus anexos para que, en el marco de sus competencias, se emita respuesta de fondo, clara y congruente al peticionario.

Datos de contacto del peticionario:

Nombre: LARRY DUVÁN MAYA MORENO

C.C.: 1.086.895.658

Dirección: Carrera 3 A 37 A – 35 Sur; Barrio: Guacamayas 2do Sector.

Correo electrónico: larry36m@hotmail.com

Finalmente, agradecemos que la respuesta que se emita sea comunicada directamente al peticionario, y se remita copia a esta Alcaldía Local, indicando el número de radicado de la referencia, con el fin de realizar el correspondiente seguimiento.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265430125361

Fecha: 01-04-2026

20265430125361

Página 2 de 2

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y la ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Anexos AGD ORFEO: Petición ciudadana en Cinco (5) folios.

Proyectó: Yuliet Patarroyo Sabi – CPS 600 – 2026

Revisó: Juan Daniel Chaves Araoz – CPS 700 – 2026

Revisó: Cindy Stefany Heredia Leguizamón - CPS- 300 – 2026 **CSHL**

